

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

201:2369-09

Boleta de permiso para edificar

Fecha 26 de Febrero de 1931

Vence 28 de Agosto de 1931

Dación de linea No. 564-J- 51

CHIGUAYANTE

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Oficina de Obras Municipales

Recibido el 26 de Febrero de 1931

Folio N.º

N.º de orden

Dejado el 26 de Febrero de 1931

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 564-J- 51, relativos a la solicitud

tud de permiso para edificar, los planos específicas, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerado que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación; concédase permiso a Don LUIS OLIVA S.

para construir un edificio nuevo destinado a Habitación

de 2.20 mts. de altura, de Clase F. de edificación, en la calle O'Higgin N° 3225 CHIGUAYANTE No.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Luis Oliva domicilio O'Higgin N° 3225
» Arquitecto Enrique Bañados domicilio San Martín N° 644
» matric. No. 344 patente No.
» Constructor Carlos Villagra domicilio Chiguayante
» matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 975mt2. 117.m2. mts. 2
Dimensiones del terreno

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias.-
2.º Línea de superficie de separación del edificio.
3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente.
4.º » de agua potable dos copias.-
5.º Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias.-
6.º » de fachadas dos copias.-
7.º Secciones verticales simientes, pilares, techumbre, dos copias.-
8.º Planos de detalles.
9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica.
10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente.
11. Especificaciones técnicas dos copias.-
12. Cálculos de resistencia.
13. Varios Presupuesto \$128,501.- Ciento veinte y ocho mil quinientos un peso.

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación Blt. N° 1669 \$ 451.-

id Inspección id 400.-

Libreta de Control id 50.-

Estampillas Municipales id 37.-

\$ 938.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 128,501, para que el personal de control consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.

Artículos Nos. 420-425.

Ramon del Castillo Auza

Dirección de Obras Municipales

Jga/